

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PELAYA

AGOSTO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DTE: LIGIA HERRERA SANCHEZ.-

DDO: REINALDO SEGUNDO ALMARALES DAZA

RADICADO: 20550-4089-001-2019-00105

En escrito que antecede la señora **LIGIA HERRERA SANCHEZ**, solicita la entrega de los títulos de depósito judicial que se encuentra en este Juzgado cuyo valor corresponde a la cuota de alimento que fuera señalada al señor **REINALDO SEGUNDO ALMARALES DAZA** a favor de su sus hijos **MICHELL VALENTINA ALMARALES HERRERA Y REINALDO SEGUNDO ALMARALES HERRERA.-**

En virtud de lo anterior, el Despacho

O R D E N A.

La entrega a la ejecutante la señora **LIGIA HERRERA SANCHEZ** en calidad de Representante Legal de sus hijos **MICHELL VALENTINA ALMARALES HERRERA Y REINALDO SEGUNDO ALMARALES HERRERA** los títulos de Depósito Judicial que a continuación se relaciona:
424600000012643 por valor de \$742.000,00.-

Sumas estas que corresponden a la cuota de alimentos de acuerdo con el embargo decretado sobre el salario del demandado **REINALDO SEGUNDO ALMARALES DAZA.-**

Hágase el endoso correspondiente a favor de la señora **LIGIA HERRERA SANCHEZ** en calidad de Representante Legal de sus hijos **MICHELL VALENTINA ALMARALES HERRERA Y REINALDO SEGUNDO ALMARALES HERRERA.-**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22d982816ae5c264592c1ac5107625cb1c7450c184927108043c5761a6b18205

Documento generado en 11/08/2020 11:30:47 a.m.